

**COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. (CVNE)
 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 9/10- JULIO 2015**

TARJETA DE ASISTENCIA-DELEGACION

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.” que se celebrará en la sede social, en Laguardia (Alava), Carretera Logroño-Laguardia, Km 4,8, a las **11.30** horas del día **9 de julio de 2015**, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un número mínimo de trescientas (300) acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionistas que asiste

En, a de de 2015

Número de Accionista

Número de Acciones

Junta General Ordinaria de Accionistas 9 /10-07-2015

DELEGACION

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (marque la casilla y, en su caso, designe el accionista o tercero representante).

D./Dña. con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.
- Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º.1
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	8º.2	8º.3	8º.4	8.5º	9º	10º	11º	12º
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	13º
A favor	
En contra	
Abstención	

- La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En, a de de 2015

Número de Accionista

Número de Acciones

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado **DELEGACION** que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (**Firma del accionista que delega**). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (**Firma del Representante**). Serán de aplicación a la presente tarjeta las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2015.

ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE

Para asistir a la Junta General será preciso que el accionista sea titular de un número mínimo de trescientas (300) acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con, al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A estos efectos se presumirá que la titularidad de las acciones corresponde a quien figura como titular de las mismas en dicho registro el día quinto inmediato anterior a la fecha de la Junta.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos o dar la representación a un accionista que tenga derecho de asistencia, o previa agrupación de las mismas, dar su representación a otro aunque no tenga la condición de accionista.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2015.

Cuarto.- Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril de 2015 y 31 de marzo de 2016.

Quinto.- Ratificación del nombramiento efectuado por cooptación y reelección como consejero de MENDIBEA 2002, S.L.

Sexto.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. y de la realización por la Sociedad de una oferta pública de adquisición de sus propias acciones para su exclusión de negociación.

Octavo.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de proceder según corresponda a:

- Incluir en todos los artículos un título identificativo de su contenido.
- Redenominar y agrupar los títulos en que se dividen.
- Su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital incluida la reforma introducida por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre.
- Su adaptación a la condición de sociedad no cotizada.
- La realización de mejoras técnicas.
- La aprobación de un texto refundido.

8º.1º Modificación de los artículos que comprenden el Título Primero:

- 8º.1º A Artículo 1º Denominación; 8º.1º B Artículo 2º Objeto Social; 8º.1º C Artículo 3º Domicilio; 8º.1º D Artículo 4º Duración.

8º.2 Modificación del Título Segundo y de los artículos que lo comprenden:

- 8º.2 A Título Segundo; 8º.2 B Artículo 5º Capital social; 8º.2 C Artículo 6º Aumento de Capital Social y Reducción de Capital; 8º.2 D Artículo 7º Régimen de transmisión de las acciones; 8º.2 E Artículo 8º Copropiedad Usufructo y Prenda de las acciones.

8º.3 Modificación de los Títulos Tercero y Cuarto y de los artículos que los comprenden e introducción de nuevos artículos:

- 8º.3 A Título Tercero y Cuarto; 8º.3 B Artículo 9º Órganos Sociales; 8º.3 C Artículo 10º La Junta General; 8º.3 D Artículo 10º Bis Clases de Junta y Convocatoria; 8º.3 E Artículo 11º Junta General: Composición; 8º.3 F Artículo 12º Juntas Ordinarias y Extraordinarias; 8º.3 G Artículo 12º Bis Constitución; 8º.3 H Artículo 13º Junta Universal; 8º.3 I Artículo 14º Deliberación y Votación; 8º.3 J Artículo 15º Derechos de Información; 8º.3 K Artículo 16º Competencia; 8º.3 L Artículo 17º Composición del Consejo de Administración y duración del cargo; 8º.3 M Artículo 18º Reuniones; 8º.3 N Artículo 19º Facultades; 8º.3 Ñ Artículo 20º Delegación de Facultades; 8º.3 O Artículo 21º Retribución de los Consejeros.

8º.4 Modificación del Título Quinto y de los artículos que lo comprenden:

- 8º.4 A Título Quinto; 8º.4 B Artículo 22º Ejercicio Social; 8º.4 C Artículo 23º Cuentas Anuales; 8º.4 D Artículo 24º Distribución de Resultados.

8º.5 Modificación del Título Sexto, modificación de artículo y supresión de otros:

- 8º.5 A Título Sexto; 8º.5 B Artículo 25º Disolución y Liquidación; 8º.5 C Artículo 26º Se elimina; 8º.5 D Artículo 27º Se elimina.

Noveno.- Supresión del Reglamento de la Junta como consecuencia de dejar de ser sociedad cotizada.

Décimo.- Informe del Consejo de Administración sobre el acuerdo adoptado por dicho órgano de suprimir el Reglamento del Consejo de Administración como consecuencia de dejar de ser sociedad cotizada.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Duodécimo.- Votación consultiva del informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Decimotercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.